

XXX PREMIO DE POESIA

HERMANDAD DE COFRADÍAS

DE SEMANA SANTA

Peñaranda de Bracamonte

Colaboran:

Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte

Excma. Diputación de Salamanca

Centro de Desarrollo Sociocultural

Mares Virtuales

Bases:

1ª Podrán concursar cuantos poetas lo deseen; siempre que sus obras se presenten en Castellano y no hayan conseguido el primer premio en ediciones anteriores.

2ª Los premios estarán dotados de:

- Un Primer Premio de 1500€ y Galardón.
- Un Accésit de 600€ y Galardón.

3ª Los poemas ganadores y los finalistas que el jurado considere, podrán posteriormente ser publicados, en un libro, por la entidad organizadora.

4ª El jurado, podrá declarar desiertos los premios, en todos, o en parte.

5ª Los poemas deberán presentarse con una extensión mínima de catorce versos, y máxima de cien. La Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte se reserva la primera publicación de los trabajos premiados.

6ª Todos los originales deberán ser inéditos, en todos los soportes y no premiados en ningún otro certamen literario.

7ª Los trabajos serán presentados escritos a máquina, a doble espacio, en quintuplicado ejemplar, debidamente cosidos o grapados.

8ª El tema de los poemas deberá ajustarse, en su más extensa amplitud, a los valores esenciales y universales del ser humano, teniendo en cuenta el carácter peculiar de este certamen.

9ª Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en sobre cerrado las señas de autor, teléfono y copia del D.N.I., así como una breve nota bio-bibliográfica.

10ª El original con sus copias y la plica, deberán remitirse al **apartado de Correos nº 26, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) España.**

11ª **El plazo de admisión quedará cerrado el día 3 de marzo de 2023 a las 14 horas; admitiéndose aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen, fecha igual o anterior a la citada. El fallo de los premios se dará a conocer durante el mes de marzo.**

12ª El jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras. Se dará a conocer con los resultados del fallo del Concurso.

13ª Los poetas premiados, se comprometen a desplazarse a Peñaranda de Bracamonte, para recibir los premios, en el Acto Cultural organizado al efecto y que oportunamente se anunciará.

14ª No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.

15ª Los trabajos no premiados no serán devueltos, y serán destruidos a los diez días del fallo.

16ª La presentación de trabajos a este «XXX PREMIO NACIONAL DE POESÍA» implica la total aceptación por sus autores, de las bases, así como el fallo del Jurado, que será inapelable.

Peñaranda de Bracamonte, diciembre de 2022